



*Provincia de La Pampa*  
*Asesoría Letrada de Gobierno*

EXPEDIENTE N°: 388/04.-

Iniciador: MINISTERIO DE BIENESTAR SOCIAL -DIRECCION DE PROMOCION COMUNITARIA.-

Extracto: S/AFECTACION PREVENTIVA DE \$ 1.500,00 DESTINADOS A SUBSIDIOS VARIOS.-

DICTAMEN N°:

**088/04**

SR. MINISTRO DE BIENESTAR SOCIAL:

Venidas las presentes actuaciones a fin de emitir dictamen sobre el proyecto de decreto de fs. 11, este organismo asesor no formula observaciones de tipo legal al mismo.

Sin perjuicio de ello debe agregarse en el "Visto" del acto la carátula del mismo como así también sustituir la redacción del primer considerando por la siguiente: "Que por el mismo se tramita el otorgamiento de un subsidio a favor del Señor Hugo Alberto BARROJO, con domicilio en General Pico, destinado a solventar el gasto que le demande el tratamiento de la enfermedad de su hija".

Realizadas dichas modificaciones se podrá continuar con los trámites de práctica a fin de obtener la suscripción del acto definitivo.-

ASESORIA LETRADA DE GOBIERNO  
CS.-

SANTA ROSA, 21 ENE 2004



RAUL C. O. ARAGONES  
ABOGADO  
Asesor Letrado de Gobierno  
de la Provincia de La Pampa